
SUBANEXO II



Ministerio de Producción
Presidencia de la Nación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Documentación a presentar en el momento de la postulación, la misma se realiza de manera online en el Formulario de Proyecto (Anexo I):

- Nota de la organización administradora de fondos: nota firmada por las tres entidades participantes dando cuenta de cuál será la organización que administrará los fondos.
- Copia de presupuestos se debe adjuntar un presupuesto correspondiente cada ítem para dar cuenta de los costos de las distintas erogaciones.

Documentación a presentar por la entidad que percibirá el Aporte No Reembolsable:

- *Cuenta Bancaria*: resumen de cuenta o comprobante del banco donde figuren los siguientes datos:
 - Banco, sucursal y localidad.
 - Nombre, tipo y número de cuenta.
 - Número de CBU de la cuenta bancaria de la entidad.
 - Constancia de inscripción a AFIP de la entidad.
 - Copia de estatuto y acta constitutiva de inscriptos en el organismo de control.
 - Copia de acta de constitución o renovación de autoridades vigentes.
 - Fotocopia del DNI del representante legal (presidente o apoderado).

Documentación a presentar por el gobierno local/provincial:

- Documentación que acredite el nombramiento de la autoridad firmante.

Documentación a presentar por la otra entidad:

- Copia de estatuto y acta constitutiva de inscriptos en el organismo de control.
- Copia de acta de constitución o renovación de autoridades vigentes.
- Fotocopia del DNI del representante legal (presidente o apoderado).

Documentación a presentar en formato físico en caso de que la propuesta haya resultado seleccionada para la instalación de un Club de Emprendedores:

Se presentará la siguiente documentación certificada:

- La documentación previamente subida a la web. La certificación de copias se puede realizar en: Registro Público de Comercio, Juzgado de Paz, escribano o acercar los originales con sus copias al domicilio del proyecto. (Av. Julio A. Roca 651, .5to Piso, sector 22. Subsecretaría de Emprendedores).
- *Por cada organización:* copia de Carta Poder de Administración (en caso de poseerla), copia de la resolución de otorgamiento de personería jurídica en caso de que esté por instrumento separado.
- Copia certificada de la documentación respaldatoria de la situación de dominio del espacio disponible para la instalación y funcionamiento del Club de Emprendedores (propio, alquilado, cedido, prestado).
- Se deberá presentar un seguro de caución a nombre de la organización receptora de fondos por el monto aprobado en el proyecto.
- Acuerdo de partes en donde se declare el conocimiento y aceptación plena de este reglamento operativo, se establezcan las responsabilidades, se determine sobre quién recaerá el Aporte No Reembolsable otorgado y cualquier otra cuestión que debiera quedar previamente determinada a fin de asegurar el buen cumplimiento de los objetivos de este programa.
- Croquis del salón donde se instalará el Club Emprendedor con medidas, indicando las aberturas existentes (puertas y ventanas). También se debe indicar en este croquis la propuesta de ubicación de los puestos para el espacio de trabajo colaborativo y las computadoras.